

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE SALUD AYACUCHO 2016

En Ayacucho Sede Regional de Salud (DIRESA), siendo las dos y treinta de la tarde del día cinco de julio del 2016, de acuerdo a la convocatoria realizada se reunieron los representantes del Consejo Regional de Salud, presidido por el representante de la presidencia del Consejo regional de Salud Méd. Hugo Enrique Huamán Brizuela.

Estuvieron presentes los Consejeros (as): M.Sc. Víctor Cárdenas López, representante alterno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; Dr. Moshe R. Tovar Fernández, representante alterno de Es SALUD, Rosembet Huarcaya Cotaquispe representantes alterno de Es SALUD; Dr. Roberto Castañeda Gonzales representante alterno de la Sanidad de la Policía Nacional; Lic. Patricia Ramírez Azparrent representante titular de la Cruz Roja Filial Ayacucho, Dr. Waldo López Gutiérrez representante titular del Colegio Médico del Perú, Consejo Regional XVI Ayacucho.

Participó como invitado, Dra. Yuliana E. Lara Cabrera de Es Salud

1. BIENVENIDA, VERIFICACION DEL QUORUM E INICIO DE LA SESION

Se verificó el quorum de Ley y se declaró instalada la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Salud Ayacucho.

2. APROBACION DE ACTAS

No hay actas para aprobación

3. ESTACION DE INFORMES

El Presidente del CRS-A Méd. Hugo Enrique Huamán Brizuela informa a los señores Consejeros sobre los documentos remitidos y recibidos la secretaria Técnica de CRSA.

Documentos remitidos

OFICIO N° 1266- 2016-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR-PCRSA (05/7/16), dirigido a los representantes del Consejo Regional de Salud Ayacucho. Informándole sobre la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Salud Ayacucho, a desarrollarse el día 05 de julio del 2016 en la sede Regional de Salud.

Documentos recibidos

Carta N° 112-2016-UNSCH (21-06-16), dirigido a Director Regional de Salud en la que acredita el delegado alterno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante el CRS.

Oficio N° 137-D-RAAY-ESSALUD (21-06-16), dirigido al Director Regional de Salud, para acreditar el representante titular y alterno de Es SALUD ante el Consejo Regional de Salud.

Oficio N° 004-2016-CRP/FA (17-06-16), dirigido al Director Regional de Salud, para acreditar los representantes de Cruz Roja Filial Ayacucho ante el CRSA.

Carta N° 128-2016-CMP-CRXVI/Ayacucho (21-06-16), dirigido al Director Regional de Salud, para acreditar el representante titular del Colegio Médico CR XVI Ayacucho ante el CRSA.

Oficio N° 784-2016-GRA/GG-GRDS. (3-06-16), dirigido al Director Regional de Salud, para acreditar los representantes Titular y alterno de Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional.

Carta N° 098-2016-UNSCH-R (2-06-16), dirigido al Director Regional de Salud, para acreditar los representantes titular y alterno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante el CRSA.

4. ESTACION DE PEDIDOS

El presidente del CRSA, Dr. Hugo E. Huamán Brizuela, solicita Asistencia Técnica del CNS para los miembros del Consejo Regional, por necesidad de desempeño de los integrantes.

Por otro lado, Dr. Waldo López Gutiérrez representante del Colegio Médico, solicita se designe un representante del Presidente Titular para el cumplimiento de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

5. ESTACION DE ORDEN DEL DIA

Dando inicio la estación de orden del día, se procedió a la presentación de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 178-03-GRA/PRES, donde, el Consejo Regional de Salud Ayacucho está integrado por 06 miembros: La Dirección Regional de Salud (quien presidirá), Seguro Social de Salud, Sanidad de la Policía nacional, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Colegio Médico del Perú, Consejo Regional XVI de Ayacucho y Cruz Roja filial Ayacucho.

Luego de análisis y discusión sobre la inclusión de otras instituciones según la Ley 27813 y su modificatoria 1239, se aprueba por unanimidad la conformación del Consejo Regional de Salud Ayacucho con los siguientes integrantes: Dirección Regional de Salud (quien presidirá); Dirección Regional de Vivienda, construcción y saneamiento, Municipalidad Provincial de Huamanga, IMPE, Seguro Social de Salud, Sanidad de la Policía Nacional, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Colegio Médico del Perú, Consejo Regional XVI de Ayacucho y Cruz Roja filial Ayacucho.

Mientras dure el trámite de formalización de los nuevos integrantes serán convocados para su participación en las Sesiones ordinaria y extraordinaria de acuerdo a la Ley 27813.

Continuando con la agenda, el presidente del CRSA realiza la presentación del Reglamento de Elecciones formulado, por el equipo de trabajo de los miembros del CRS, revisado por secretaria Técnica de CRS y validado por el Consejo Nacional de Salud. Lo cual, luego de la corrección y discusión se aprueba por unanimidad.

Finalmente, se procedió a las elecciones del Comité Electoral para elegir los representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector y organizaciones Sociales de la Comunidad ante el Consejo Regional de Salud Ayacucho.

Siendo los siguientes representantes elegidos:

- Presidente: M.Sc. Víctor Cárdenas López, representante de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga
- Secretario: Dr. Moshe Rafael Tovar Fernández, representante de Red Asistencial Es Salud Ayacucho.
- Vocal: Dr. Roberto Luis Castañeda Gonzales, representante de la Sanidad de Policía Nacional del Perú.

6. ACUERDOS:

Acuerdo 005/2016-CRSA. Actualizar la Resolución Ejecutiva Regional del Consejo Regional de Salud Ayacucho con ampliación de integrantes del Consejo Regional de Salud Ayacucho conformado por Director Regional de Salud Ayacucho o su representante, Dirección Regional de Vivienda, construcción y saneamiento, Municipalidad Provincial de Huamanga, IMPE, Seguro Social de Salud, Sanidad de la Policía nacional, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Colegio Médico del Perú, Consejo Regional XVI de Ayacucho y Cruz Roja Filial Ayacucho.

Acuerdo 006/2016-CRSA. Aprobar el Reglamento de Elecciones de los Representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector y organizaciones Sociales de la Comunidad ante el Consejo Regional de Salud Ayacucho.

Acuerdo 007/2016-CRSA. Conformar el **Comité Electoral para elecciones** de los Representantes de los Servicios de Salud Privados, Trabajadores del Sector y organizaciones Sociales de la Comunidad ante el Consejo Regional de Salud Ayacucho. Siendo los siguientes:

- Presidente: M.Sc. Víctor Cárdenas López, representante de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- Secretario: Dr. Moshe Rafael Tovar Fernández, representante de Red Asistencial Es Salud Ayacucho.
- Vocal: Dr. Roberto Luis Castañeda Gonzales, representante de la Sanidad de Policía Nacional del Perú.

Acuerdo 008/2016-CRSA. Aprobar por unanimidad la designación de un alterno del Presidente del CRS-A y la asistencia Técnica del Consejo Nacional de Salud para los miembros del Consejo por necesidad de desempeño de los integrantes.

Siendo las 16:00 horas, se da por concluida la presente sesión, firman en señal de conformidad.

Dr. HUGO HUAMAN BRIZUELA
Presidente del CRSA

M.Sc. VICTOR L. CARDENAS LOPEZ
Representante de la UNSCH

Dr. MOSHE RAFAEL TOVAR FERNANDEZ
Representante de Es SALUD

LIC. PATRICIA RAMIREZ AZPARRENTE
Representante de Cruz Roja Filial Ayacucho

Dr. ROBERTO LUIS CASTAÑEDA GONZALES
Representante de la Sanidad de PNP

DR. WALDO LOPEZ GUTIERREZ
Titular del Colegio Médico del Perú CR XVI-Ayacucho












